

Normativa infringida: Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre Epizootias y su Reglamento, aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1955 (Art. 32).

Tipificación de la infracción: Art. 212 del Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955, actualizado por R.D. 1665/1976 de 7 de mayo.

Sanción: Cien mil (100.000) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días.

Órgano instructor del procedimiento: José Gómez Gallego.

Secretario: José Ramón García Cobos.

Mérida, 18 de noviembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004889-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 4 L.A.C.T. «Pilones».

Final: C.T. «Pilones».

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,340.

Emplazamiento de la línea: C/ Don Benito en el T.M. de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 1.687.716.

Finalidad: Desvío línea aérea M.T. a línea subterránea para posibilitar edificaciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-004889-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se

somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de septiembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

ANUNCIO de 14 de septiembre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014702.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 21.730.500.

Finalidad: Ampliación Subestación Santa Marina consistente en una batería de condensadores de 66 KV, 30 MVAR. en el T.M. de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014702.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se sometiere a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de septiembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

ANUNCIO de 14 de septiembre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002049-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda de

Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000, /230,000, /133,000.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Campo Lugar. C/ Viriato, s/n en el T.M. de Campo Lugar.

Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad: Suministro para aumento de potencia.

Referencia del Expediente: 10/AT-002049-000002.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de septiembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-1.788-14.563.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en

concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Celda libre existente en el C.T. Seccionamiento Gersa.

Final: Apoyo de acometida al C.T. Seccionamiento Gersa fin de línea s/c (existente).

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio acero.

Longitud total en Kms: 0,220.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas. Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto P.K. 69,9 Ctra. al Valle de Santa Ana en el T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en pesetas: 1.218.617.

Finalidad: Cierre del Poligono Pabellón en Jerez de los Caballeros.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788-14.563.

Se adjunta relación donde se describen los bienes y derechos afectados, así como sus titulares.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, 5-3.ª planta en Badajoz y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de septiembre de 1998.—El Jefe de Servicio Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO